**CURSO** **DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO- LA/FT.**

|  |  |
| --- | --- |
| En plataforma | Contenido |
| Competencia del curso: | Al finalizar este curso se espera que usted cuente con las herramientas básicas para identificar los riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) y las mejores prácticas para prevenir estas actividades en la empresa. |
| Introducción al curso en plataforma | En el primer módulo de este curso, se conoceremos el origen histórico de los fenómenos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, identificaremos los organismos y autoridades nacionales e internacionales creados para luchar en su contra y el marco normativo aplicable. En el segundo módulo, se abordarán los conceptos básicos del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, sus etapas y principales consecuencias, tanto para las empresas como para los individuos. Y finalmente, en el tercer módulo, se presentarán las herramientas necesarias para identificar las tipologías del LA/FT, los riesgos posibles y sus acciones preventivas, las señales de alerta y cómo realizar los reportes de operaciones sospechosas (ROS). |
| PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Módulos | Objetivo | Temas | Tiempo | | | **Semanas** | **Horas** | | 1. Conozcamos el contexto del LA/FT. | Comprender el origen de las actividades de lavado de activos y la financiación del terrorismo. | - Contexto histórico nacional e internacional.  - Autoridades y organismos nacionales e internacionales.  - Marco normativo. | Primera semana | **10** | | 2. Entendamos el lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT. | Reconocer los conceptos básicos asociados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo- LA/FT | - Definición del lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT.  - Etapas del LA/FT.  - Consecuencias del lavado de activos y financiación. | Segunda semana | **10** | | 3. Identifiquemos y actuemos frente a los riesgos del LA/FT. | Identificar los riesgos posibles, las señales de alerta y las acciones preventivas frente al LA/FT | - Tipologías del LA/FT  - Señales de alerta  - Riesgos posibles y acciones preventivas.  - Reporte de operaciones sospechosas (ROS) | Tercera y cuarta Semanas | **15** | |  | | | **TOTAL** | **35** | | |

|  |  |
| --- | --- |
| Evaluemos mod 1: | Contenido |
| Convenciones del documento: | Rojo: Recomendaciones  **Verde:** Instrucciones para el usuario.  Resaltado en Turquesa: respuestas correctas.  Resaltado en Amarillo: Cambios y/o modificaciones sobre una versión. |
| Salen 5 preguntas del banco 10 preguntas, de manera aleatoria. Se podrá repetir indefinidamente.  Valor de cada respuesta correcta: 20 puntos  Valor total de la evaluación: 100 puntos  A continuación encontrará 5 preguntas. Seleccione la respuesta que considere correcta para cada una de ellas.  Recuerde guardar la evaluación para retomarla luego y enviarla si considera que ha concluido.   1. El término “lavado” se empieza a emplear en Estados unidos debido a que:    1. Los piratas y bucaneros lavaban el oro robado, comprando bebida e implementos de combate.    2. Las mafias solían usar redes de lavanderías para ocultar el origen ilegal del dinero.    3. Los prestamistas empleaban la usura y evitaban ser castigados por las leyes. 2. Intentar dar carácter legal a los fondos producto de operaciones ilícitas, para facilitar su ingreso al flujo monetario de una economía es:    1. Lavado de activos.    2. Piratería.    3. Enriquecimiento ilícito. 3. El objetivo de la financiación del terrorismo es:    1. El enriquecimiento ilícito.    2. Buscar fondos que permitan la operación terrorista.    3. Ocultar dinero ilegal producto de secuestros. 4. Son organismos internacionales creados para la lucha en contra del LA/FT:    1. GAFI y el Grupo Egmont.    2. UIAF y la CCICLA.    3. DAS, DIAN y Fiscalía. 5. Son organismos nacionales creados para la lucha en contra del LA/FT:    1. Grupo Egmont y la UNODC.    2. UIAF y la CCICLA    3. GPML y UIAF. 6. Evitar la realización de cualquiera de las actividades previas a los delitos de LA/FT, mediante normas y mecanismos de control; es el frente de lucha del Estado denominado:    1. Investigación.    2. Detección.    3. Prevención. 7. Promover comportamientos de rechazo al LA/FT, es el frente de lucha del Estado denominado:    1. Juzgamiento.    2. Cultura.    3. Detección. 8. Administrar los bienes incautados por delitos de narcotráfico y conexos es una función de:    1. La Dirección Nacional de Estupefacientes.    2. El Ministerio de Defensa Nacional.    3. La Unidad Nacional para la extinción de dominio. 9. Prevenir y detectar operaciones posiblemente relacionadas con el lavado de activos es una función de:    1. La Fiscalía general de la nación.    2. La Comisión de coordinación inter-institucional contra el lavado de activos (CCICLA).    3. La Unidad de información y análisis financiero (UIAF). 10. Dictar recomendaciones para combatir el lavado de activos en el mundo es la función de:     1. La GAFI     2. Las UIF     3. La CCICLA | |